

Gobierno Regional de Puno

Puno - Puno



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2019 - 2022

31 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

GOBERNADOR REGIONAL

ADUVIRI CALISAYA, WALTER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	PACOTICONA MAMANI, DIONE GERENTE REGIONAL
Responsable Técnico :	SILVA FUR, BRISAYDA JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Miembro 1 :	COYA VALDIVIA, FERNANDO GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Miembro 2 :	QUISOCALA SUPO, JAIME GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Miembro 3 :	LOPEZ LLANOS, GUSTAVO RAMON JEFE DE PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL
Miembro 4 :	JILAJA CARITA, RENE REYNALDO JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD
Miembro 5 :	APAZA CONDORI, JACINTO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, el Gobierno Regional de Puno alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 114,7%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 36 millones (ingresos totales por S/ 1 513 millones y gastos no financieros por S/ 1 477 millones); con este resultado el Gobierno Regional de Puno Cumple con la RF ACC.

Es así que, el Gobierno Regional de Puno se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para el Gobierno Regional de Puno, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Consejo Regional y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 1 524 millones) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 1 329 millones) fue de 114,7% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Gobierno Regional de Puno	2015	2016	2017	2018
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Millones de soles)	1 068	1 070	1 170	1 524
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Millones de soles)	1 023	1 115	1 218	1 329
3. Límite Ley N° 29230(Millones de soles)	127	0	75	67
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	104,4	96,0	96,1	114,7
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 36 millones debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 1 513 millones y un gasto corriente no financiero de S/ 1 477 millones.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Gobierno Regional de Puno	2015	2016	2017	2018
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Millones de soles)	1 150	1 241	1 414	1 513
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Millones de soles)	1 110	1 214	1 374	1 477
IC - GCNF (Millones de soles)	39	27	40	36
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

De los ingresos corrientes, el cobro de Prestación de Servicios representaron el 45,1% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 1 490 millones, monto superior en 7,5% en relación al año 2017, que fue de S/ 1 386 millones.

b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 1 789 millones, lo que representa un aumento de S/ 148 millones con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 7,7% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (9,0%) y en servicios por terceros (10,4%). El gasto de pensiones aumenta en 0,0 % mientras que en personal CAS disminuye en 1,0 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 307 millones, monto superior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 264 millones.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un déficit fiscal de S/ 110 millones, similar al déficit fiscal del año 2017 que fue de S/ 5 millones.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Millones de)				Var. Absoluta 2018-2017	Var. % 2018/ 2017
	2015	2016	2017	2018		
A. Ingresos	1 324	1 355	1 635	1 679	44	2,7
A1. Ingresos de Recaudación Propia	24	22	28	23	-5	-17,0
A1.1. Tasas	10	9	10	9	-1	-13,6
A1.2. Prestación de Servicios, Multas	9	9	13	10	-3	-20,0
A1.3. Otros ingresos propios	5	4	5	4	-1	-15,8
A2. Transferencias Corrientes	1 126	1 219	1 386	1 490	104	7,5
A2.1. Canon 1/	35	22	25	24	-1	-4,2
A2.2. Recursos Ordinarios	1 052	1 164	1 319	1 420	102	7,7
A2.3. Otras transferencias corrientes	39	32	43	46	3	7,4
A3. Transferencias de Capital	174	114	221	166	-55	-25,0
A3.1. Recursos Ordinarios	161	112	150	114	-36	-24,3
A3.2. Otros	13	2	71	52	-19	-26,7
B. Gastos No Financieros	1 308	1 392	1 640	1 789	148	9,0
B1. Gasto en personal	963	1 069	1 204	1 297	93	7,7
B1.1. Personal Nombrado	786	875	1 005	1 096	90	9,0
B1.2. CAS	67	71	72	71	-1	-1,0
B1.3. Servicios Profesionales 2/	26	33	31	34	3	10,4
B1.4. Pensiones	84	90	96	96	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	147	145	169	179	10	6,0
B2.1. Mantenimiento	12	19	22	23	1	5,6
B2.2. Cargas Sociales	37	39	46	54	8	17,6
B2.3. Otros	99	88	101	102	1	0,7
B3. Gasto en Capital	198	178	267	312	45	17,0
B3.1. Inversión	194	173	264	307	43	16,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	4	5	3	6	3	83,3
C. Resultado Primario (A-B)	15	-37	-5	-110	-105	1 945,0
D. Interés	0	0	0	0	0	-100,0
E. Resultado Económico (C-D)	15	-37	-5	-110	-105	1 941,4

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 1 524 millones, lo que representa un incremento de 30,3 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 754 millones, se incrementó en 58,7% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos no corrientes en 109,2%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 40 millones, mientras que la Deuda Real fue de S/ 731 millones registrando un incremento de 11,3% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 49,4% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 2,6% y la Deuda Real 48,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Millones de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
I. Saldo de Pasivos (A+B)	286	246	475	754	279	58,7	49,4
A. Pasivo Corriente	256	110	169	114	-55	-32,5	7,5
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	146	26	28	18	-10	-35,5	1,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	93	61	115	70	-45	-38,9	4,6
Impuestos, Contribuciones y Otros	0	0	0	0	0	-6,4	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	17	24	27	26	-1	-2,6	1,7
B. Pasivo No Corriente	30	136	306	639	334	109,2	41,9
Deudas a Largo Plazo	4	1	32	91	59	182,6	6,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	123	265	540	276	104,2	35,4
Provisiones	25	12	9	8	-1	-11,2	0,5
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	72	97	107	123	15	14,4	8,0
Obligaciones Previsionales	439	1 020	1 027	1 036	10	0,9	68,0
II. Deuda Exigible	114	69	38	40	1	3,5	2,6
ESSALUD	44	27	7	7	0	6,1	0,5
ONP	25	18	6	6	0	0,1	0,4
SUNAT	45	24	25	26	1	3,4	1,7
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	1	0	16,0	0,0
III. Deuda Real	669	756	657	731	74	11,3	48,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	181	209	171	194	23	13,6	12,7
AFP PROFUTURO	473	531	466	515	49	10,5	33,8
AFP PRIMA	14	16	20	22	2	8,8	1,5
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	177,7	0,0
Saldo de Deuda Total	1 068	1 070	1 170	1 524	354	30,3	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP siendo su deuda real de S/ 756 millones en el 2016 y S/ 657 millones en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 69 millones en el año 2016 a S/ 38 millones en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Las Unidades Ejecutoras no generar recaudación suficiente

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

No existe crecimiento de gasto corriente, al contrario requerimos que el gasto corriente pueda incrementarse para cubrir 73 plazas previstas del CAP.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Escasez de recursos para pago de deudas sociales, entre otros, el Gobierno Central debe transferir recursos para el pago de deudas sociales

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra el Gobierno Regional de Puno tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

El Gobierno Regional de Puno en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	8,3	8,5	7,4	7,1	7,0	7,0	7,0	7,0

b. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	50,7	-57,0	53,9	-32,5	-8,5	-8,9	-9,0	-10,5

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

c. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL, SEGUN EL ORGANIGRAMA 2018	MEDIANTE RESOLUCIÓN	31/12/2019
	APROBACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS	MEDIANTE RESOLUCIÓN	30/06/2020
	DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD.	MEDIANTE RESOLUCIÓN	30/09/2019

V. PLAN DE TRABAJO

El Gobierno Regional de Puno ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	OPTIMIZACIÓN DE GASTO EN PERSONAL DEL CAS Y SERVICIOS PROFESIONALES	GERENCIA GENERAL REGIONAL	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2020
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	GESTIONAR EL RECONOCIMIENTO DE LAS DEUDAS SOCIALES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	GOBERNACIÓN REGIONAL DE PUNO	OFICIO CON LISTADO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y ARBITRALES EN CONTRA DEL ESTADO	30/10/2019
	PAGO OPORTUNO DE DEUDAS CORRIENTES (PROVEEDORES Y PERSONAL)	oficina regional de administración y gerencia de presupuesto y planificación	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Realizar una evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	oficina regional de administración	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019 (Semestral)
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	oficina regional de administración y gerencia de presupuesto y planificación	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	APROBACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE CARGOS	oficina regional de administración y gerencia de presupuesto y planificación	MEDIANTE RESOLUCIÓN	30/06/2020
	DIRECTIVA DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD.	oficina regional de administración y gerencia de presupuesto y planificación	MEDIANTE RESOLUCIÓN	30/09/2019

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	DOCUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL APROBACIÓN DEL CAP PROVISIONAL, SEGUN EL ORGANIGRAMA 2018	GERENCIA GENERAL GERENCIAS Y ÁREAS USUARIAS	MEDIANTE RESOLUCIÓN	31/12/2019 (Anual)

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.

